



Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.

2024 -2027



Programa Anual de Evaluación del Desempeño del año 2026 para el Municipio de Mineral del Chico

UN GOBIERNO CERCANO
A ARGENTINA



INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO
2. MARCO NORMATIVO
3. OBJETIVO GENERAL
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS
5. CONSIDERACIONES
6. PROCESO Y TIPOS DE EVALUACIONES
7. COORDINACION
8. CALENDARIO DE EVALUACIONES
9. ANEXO 1. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES
10. ANEXO 2. FORMATO PARA LLENADO DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRAL

UN GOBIERNO CERCANO
A TI

Hecho!



Resumen ejecutivo.

Debido a los resultados obtenidos en la gestión de la Presidencia Municipal de Mineral del Chico, Hidalgo 2024-2027, el área de Planeación Municipal ha planteado el desarrollo un Plan de Evaluación para tener un mayor control y más preciso y detallado de las acciones que realiza cada una de las áreas de la Administración en las que se divide la gestión Pública del Organismo antes mencionado. La evaluación pretender medir el grado de avance y detectar las áreas susceptibles de mejora para lograr así los objetivos y metas establecidas.

En las primeras etapas de la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 se realizó el diagnostico municipal, identificando las fortalezas y debilidades determinadas por las respectivas a un análisis institucional a lo que se establece en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con lo anterior se determinan objetivos y estrategias estableciendo metas para la evaluación.

UN GOBIERNO CERCAÑO
A LA GENTE



Normativa.

- Artículo 73 Fracción XXVIII, artículo 74 fracción vi, artículo 79 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Artículo 85 Y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,
- Artículo 49 Fracción V y artículo 110 de la Ley de Coordinación Fiscal,
- Artículo 79 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,
- Artículo 108 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo,
- Fracción XVI y XXXV del Artículo 25 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Hidalgo,
- Artículos 6, 60, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo y,
- Artículo 40 y 52 de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo.

UN GOBIERNO CERCANO
AL AGENTE



OBJETIVO GENERAL

El Programa Anual de Evaluación de Desempeño 2026 tiene por objeto establecer los siguientes aspectos en el Municipio de Mineral del Chico.

- Mejorar la eficiencia y eficacia en el personal de todas las áreas de la administración a través de acciones de monitoreo, seguimiento y de evaluación, los cuales se aplicarán para medir la conducta profesional y el rendimiento al logro de resultados, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal a través de las siguientes acciones.
- **Monitoreo del Gasto:** Mantiene el control del gasto público para crear valor social.
- **Evaluación del Desempeño:** Analiza sistemáticamente el diseño, gestión y resultados de los programas.
- **Mejora Continua:** Identifica desviaciones y permite adoptar medidas correctivas para mejorar el impacto de los programas.
- **Transparencia:** Establece la evaluación como una herramienta institucionalizada para asegurar la transparencia de las acciones



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer el SED Municipal mediante la realización de evaluaciones internas y externas a programas y fondos presupuestarios, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Impulsar una cultura de evaluación y mejora continua en la administración pública municipal, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el uso sistemático de evidencia para la toma de decisiones.
- Fomentar la participación activa de las Unidades Administrativas mediante mesas de trabajo, sesiones técnicas y procesos de retroalimentación, que contribuyan a alinear los objetivos operativos con la planeación estratégica institucional.
- Garantizar la trazabilidad de los resultados de evaluación, facilitando su incorporación en los procesos de planeación, programación y presupuestación, en cumplimiento de los principios del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y la Gestión para Resultados (GpR)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PROCESO DE AVALUACIONES

El proceso de evaluación para el ejercicio fiscal 2026 contempla seis etapas fundamentales que permiten planear, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a las evaluaciones de programas presupuestarios y fondos municipales, garantizando su alineación con los principios del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SED).

1. Planeación y Presupuesto

- Revisión de la disponibilidad presupuestaria para la contratación de servicios de evaluación externa, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y las disposiciones normativas aplicables.
- Análisis de viabilidad técnica y financiera para la realización de evaluaciones internas y externas.
- Aprobación, elaboración y publicación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE 2026) en los medios institucionales del Ayuntamiento

2. Elaboración de Términos de Referencia (TdR)

- Diseño técnico de los TdR que establecerán los objetivos, alcance, productos esperados, metodología, cronograma y criterios de evaluación para cada tipo de evaluación a realizar.
- Los TdR serán emitidos por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, asegurando que respondan a las necesidades específicas de cada programa o fondo evaluado.
- Se exigirá experiencia probada a las entidades externas interesadas en realizar las evaluaciones, particularmente en el análisis de programas públicos municipales y fondos federales como el FORTAMUN



3. Contratación del Servicio de Evaluación

- Proceso de contratación pública conforme a la normatividad vigente, privilegiando la transparencia, competencia y la selección de evaluadores con solvencia técnica
- Formalización del contrato con la entidad evaluadora externa, especificando entregables, tiempos y responsabilidades.

4. Coordinación, Seguimiento y Validación

- Coordinación interinstitucional entre el SED Municipal, las unidades administrativas responsables de los programas, y la entidad evaluadora para facilitar el acceso a Información clave:
- Supervisión continua del desarrollo de la evaluación, validación técnica de los productos intermedios y finales conforme a los TdR establecidos.
- Retroalimentación técnica para asegurar la calidad y utilidad de los resultados obtenidos.

5. Publicación y Difusión de Resultados

- Una vez concluidos los informes de evaluación, los resultados serán publicados en el portal institucional del Municipio de Mineral del Monte.
- Se garantizará el acceso abierto a la ciudadanía y a las instancias de fiscalización para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

6. Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

- Identificación de ASM derivados de las evaluaciones realizadas, tanto internas como externas.



- Diseño e implementación de acciones de mejora por parte de las unidades responsables, integrándose en los planes de trabajo Institucionales.
- Monitoreo periódico del cumplimiento de estas acciones mediante herramientas del Sistema de Evaluación del Desempeño y reportes de avance.

TIPOS DE EVALUACIONES

- **EVALUACIONES INTERNAS**

a) ENCUESTA DE ANALISIS DE CARGO

Tiene como objetivo conocer si el personal en el cargo, tiene los conocimientos y habilidades suficientes para llevar a cabo las actividades inherentes a su área.

b) AUTOEVALUACION DEL AYUNTAMIENTO

Al realizar la autoevaluación, se podrá saber cuáles son los puntos débiles y fuertes del ayuntamiento, así como conocer profundamente si las áreas principales de la administración cumplen con sus actividades fundamentales.

c) EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CADA UNA DE LAS ÁREAS

La evaluación a las metas nos ayudara a monitorear las actividades y planes que tiene cada una de las áreas, serán de manera periódica.

- **EVALUACIONES EXTERNAS**

Las evaluaciones externas serán ejecutadas por una instancia independiente del ejecutor del al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).



2024 -2027

Correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y utilizarán la metodología de Evaluación de Consistencia y Resultados.

Objetivo:

Determinar si el fondo cuenta con mecanismos adecuados de planeación, operación y evaluación, y si contribuye al logro de resultados tangibles en beneficio de la ciudadanía.

Elementos clave a evaluar:

- Existencia y calidad de los instrumentos de planeación (MIR, POA, informes de avance).
- Nivel de orientación a resultados en la ejecución de recursos.
- Coherencia entre objetivos, metas y resultados.
- Estrategias de cobertura y focalización de la población objetivo.
- Mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Nivel de satisfacción de las personas beneficiarias.

Esta evaluación permitirá identificar áreas de oportunidad, mejorar la calidad del gasto y fortalecer los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

UN GOBIERNO CERCA
A TI



Coordinación

Corresponderá al Titular del Órgano Interno de control la coordinación de aquellas evaluaciones que se realicen a los PP. y a las políticas públicas en el ámbito no social, incluyendo a los siguientes Fondos de Aportaciones federales como son:

| FONDO |
|--|
| RECURSOS PROPIOS |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS |
| FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES |
| FONDO DE FISCALIZACIÓN |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL |
| FONDO IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCIÓN Y SERVICIOS |
| FONDO INCENTIVO A VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL |
| FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN |
| FONDO DE COMPENSACION |
| FONDO DEL ISR PARTICIPABLE |
| FONDO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS |
| FONDO DEL ISR ENAJENACION DE BIENES |
| APORTACIONES |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL |
| FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL |
| CONVENIO DEL PROGRAMA FEDERAL DE TRANSVERSALIDAD PARA LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA LA INSTANCIA DE LA MUJER |
| |

Este es un documento flexible que puede ser actualizado para reorientar y reforzar las políticas públicas municipales, de tal manera, que se asegure el cumplimiento de las metas e indicadores comprometidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, las áreas administrativas deberán considerar los hallazgos o aspectos susceptibles de mejora expuestos en las evaluaciones del ejercicio 2026, dentro del ámbito de sus atribuciones para propiciar una mejor mejora continua de igual manera podrán realizar evaluaciones no



previstas en el PAE pero que contribuyan a mejorar su gestión y permitan obtener evidencias adicionales sobre su desempeño.

Para el caso de los Pp con cambios sustanciales y modificación durante el ejercicio fiscal 2026, el diagnóstico deberá ser enviado para revisión técnica al área generadora de Planeación Estratégica Municipal.



Recu!



CALENDARIO DE EVALUACIONES

| Nombre del programa (actividad) | Objetivo del programa (actividad) | Unidad de medida | Metas Programadas | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | |
| Se realizara n encuestas de desempeño y compromiso institucional. | Conocer de manera puntual el nivel de desempeño y de involucramiento de los servidores públicos de las diversas actividades administrativas. | Total de áreas evaluadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Se llevara cabo fortalecimiento de integridad, la conducta de los servidores públicos y los | Garantizar que todo el personal de ayuntamiento tenga conocimiento de los códigos de ética y conducta. | Campaña, talleres y capacitaciones internas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

ifuncion!



Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.



2024 -2027

| valores éticos. | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Implementación del Plan Municipal de Desarrollo. | Priorizar una segmentación de ejes del PMD para determinar los indicadores y vincularlos a las diferentes áreas. | Diseño de formato de indicadores de PMD | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Evaluación del fondo de FORTAM UN. | Designar a un encargado de llevar a cabo la evaluación del fondo FORTAM UN | Resultados de la evaluación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Publicación de los resultados del PAE 2026 | Dar acceso a los resultados de PAE a la ciudadanía | Resultados del PAE 2026 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |

Fuente: Elaboración propia



Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.



2024 -2027

| Nombre del programa (actividad) | Objetivo del programa (actividad) | Unidad de medida | Metas Programadas | | | | | | | | | | | | Avance programático | | | | | |
|---------------------------------|--|------------------|-------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---------------------|------------------|--|----------|---|-------|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total | Metas realizadas | Actividades programadas menos las realizadas | Avance % | | |
| Programa Anual de Trabajo | Instrumento que contiene los proyectos y metas establecidas por esta unidad responsable a ejecutar en el transcurso del presente ejercicio | Oficio | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 100 % |

1000000



Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.



2024 -2027

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|------|
| El ayuntamiento deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente será obligación del ayuntamiento celebrar cuando menos 2 sesiones ordinarias al mes con fundamento | Sesiones de Cabildo | Actas de cabildo | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 6 | 11 | 35 % |
|---|---------------------|------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|------|

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.



2024 -2027

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|--|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|-----|-----|
| Informe Anual de Actividades | Presentar por escrito informe anual de actividades (Informe de Gobierno) | Informe | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0% |
| Informe trimestral | Hacer del conocimiento a la contraloría interna del avance de las metas programadas por cada trimestre | Informe | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 1 | 2 | | | 33% |
| Total | | | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 8 | 14 | 36% | |

Fuente: Elaboración propia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FICHA DE INFORMACION BASICA DEL PROGRAMA



Programa

Unidad responsable

Programa presupuestario

Unidad presupuestal

DIAGNOSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACION DEL PROGRAMA

1- ANTECEDENTES

2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROGRAMA

3. DETERMINACION Y JUSTIFICACION DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCION

3.1. RELACION O VINCULACION CON OTROS PROGRAMAS PRSUPUESTARIOS

4. COBERTURA

4.1. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION POTENCIAL

4.2. IDENTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO

ifccc

[Signature]



11

4.3. CUANTIFICACION DE LAS POBLACIONES

4.4. FRECUENCIA DE ACTUALIZACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO

5. DISEÑO DE LA INTERVENCION

5.1. DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACION

5.2. ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCION (ETAPAS DE LA INTERVENCION)

Realizar foros para realizar consultas ciudadanas con el fin de saber las problemáticas existentes en cada sector

5.3. DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

6. PADRON (ES) DE BENEFICIARIOS

6.1. CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS, INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

Ejercicio Fiscal

| Datos de Fondo o Programa | |
|---|---------------------------------------|
| Fondo o Programa : | |
| Órgano Superior: | Unidad Responsable de la elaboración: |
| Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: | |

| Alineación | |
|--------------------------------------|--|
| Plan Estatal de Desarrollo 2024-2027 | |
| Eje | |
| UN GOBIERNO CERCA AL AGENTE | |

| Clasificación Funcional | |
|-------------------------|--|
| Finalidad: | |
| Función: | |
| Sub función: | |

[Handwritten signature]



Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.

2024 -2027



| Matriz de Indicadores para Resultados | | | | |
|---|-------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------|
| Fondo o Programa: | | Unidad Responsable de la elaboración: | | |
| Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: | | | | |
| Nivel | Resumen narrativo | Nombre del indicador | Medios de verificación | Supuestos |
| Fin | | | | |
| Propósito | | | | |
| Componente 1 | | | | |
| Actividad 1.1 | | | | |

Vertical handwritten signature

Handwritten signature



Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.



2024 -2027

| | | | | |
|---|----------|---|---------|-----------|
| Fondo o Programa: | | Municipal Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador: | | |
| Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa: | | | | |
| Nombre del Indicador: | | | | |
| Dimensión a Medir | | | | |
| Eficiencia | Eficacia | Economía | Calidad | Cobertura |
| Objetivo del Indicador | | | | |
| Medios de Verificación | | | | |
| Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad) | | Tipo de Indicador | | |
| Descripción de las Variables | | Fórmulas | | |
| Unidad de Medida del Resultado | | Comportamiento del Indicador hacia la meta | | |
| Frecuencia de Medición | | Cobertura | | |
| Determinación de Metas | | Línea Base | | |
| Meta Programada: | | Valor: Año: Periodo: | | |
| Semaforización | | | | |
| Verde = | | | | |
| Amarillo = | | | | |
| Rojo = | | | | |



2024 - 2027

LIC. JAIME RAMIREZ RIVERA
DIRECTOR DE PLANEACION
MUNICIPAL DE MINERAL DEL
CHICO, HIDALGO.

REVISO Y AUTORIZO



2024 - 2027

C. FERNANDO BALTAZAR
MONZALVO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE MINERAL
DEL CHICO, HIDALGO.

UN GOBIERNO CERCANO
A TI